

CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2024 Y DE LA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022, LÍNEA DE AYUDAS: 2. LÍNEA DE AYUDAS PARA LA CREACIÓN, AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS (INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA, COMERCIO Y SERVICIOS) QUE FAVOREZCAN LA CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO (AL02).

Detectado error en la Resolución de Concesión de la subvención concedida mediante Resolución de 27 de junio de 2024 y de la Resolución complementaria de 18 de diciembre de 2024 procede a su corrección en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en virtud del cual, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de interesado, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, y así:

En los presupuestos detallados de los expedientes 2022AL02/OGPS3/015, TR2020/AL02/OGPS3/015 y 2022/AL02/OGPS3/018, en relación con los “Criterios de selección de cumplimiento diferido”, donde dice:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/AL02/OGPS3/015

Nombre/Razón Social: SUPER CASH RODRÍGUEZ S.COOP.AND

NIF/DNI/NIE: F04793444

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA ALMACÉN DE VENTA AL POR MENOR DE UN ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN EN LAUJAR DE ANDARAX

Baremación: 50,21 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31/03/2025.

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

0001277712 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

186.822,81 euros



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW	PÁG. 1/11





PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIÓNABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
OBRA	Movimiento de tierras	3.852,25	3.852,25	3.852,25	75,00 %	2.889,19	NO
	Cimentación	21.068,63	21.068,63	21.068,63	75,00 %	15.801,47	NO
	Solera	89.634,80	89.634,80	89.634,80	75,00 %	67.226,10	NO
	Estructura	73.875,00	73.875,00	73.875,00	75,00 %	55.406,25	NO
	Cubiertas	40.500,00	40.500,00	40.500,00	75,00 %	30.375,00	NO
	Cerramientos	44.620,00	44.620,00	44.620,00	75,00 %	33.465,00	NO
	Carpinterías	3.626,88	3.626,88	3.626,88	75,00 %	2.720,16	NO
	Protección contra incendios	3.521,04	3.521,04	3.521,04	75,00 %	2.640,78	NO
	Instalación eléctrica	9.286,96	9.286,96	9.286,96	75,00 %	6.965,22	NO
	Red de riego pluviales y saneamiento	17.295,66	17.295,66	17.295,66	75,00 %	12.971,75	NO
	Instalación de fontanería	703,72	703,72	703,72	75,00 %	527,79	NO
	Instalación de ventilación	1.399,90	1.399,90	1.399,90	75,00 %	1.049,93	NO
	Albañilería y acabados	4.668,19	4.668,19	4.668,19	75,00 %	3501,14	NO
	Aparatos sanitarios	515,51	515,51	515,51	75,00 %	386,63	NO
	Control de calidad	335,93	335,93	335,93	75,00 %	251,95	NO
	Seguridad y salud	1.009,38	1.009,38	1.009,38	75,00 %	757,04	NO
Gestión de residuos	1.803,92	1.803,92	1.803,92	75,00 %	1.352,94	NO	
	TOTAL	317.717,77	317.717,77	317.717,77	75,00 %	186.822,81 *	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

PYME

ASPECTOS INNOVADORES

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

CS1: 1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.6, 1.7 y 1.8

CS2: 2.8

CS4: 4.2

CS7: 7.2

CS8: 8.1, 8.2 y 8.3

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

e) otros (se especificará el motivo): Cantidad solicitada por la entidad promotora

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

20/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW

PÁG. 2/11





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/AL02/OGPS3/018

Nombre/Razón Social: MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR SOCIEDAD LIMITADA

NIF/DNI/NIE: B04667622

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL

Baremación: 46,51 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31/03/2025.

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

0001294502 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

185.500,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)	
Obra	Movimiento de tierras y trabajos previos	10.324,42	10.324,42	10.324,42	75,00 %	7.743,32	NO	
	Cimentación	53.697,23	53.697,23	53.697,23	75,00 %	40.272,92	NO	
	Estructura metálica y forjado	81.465,00	81.465,00	81.465,00	75,00 %	61.098,75	NO	
	Cerramiento y divisiones	36.736,00	36.736,00	36.736,00	75,00 %	27.552,00	NO	
	cubierta	37.530,51	37.530,51	37.530,51	75,00 %	28.147,88	NO	
	Carpintería	8.750,00	8.750,00	8.750,00	75,00 %	6.562,50	NO	
	Ayudas de albañilería	28.200,00	28.200,00	28.200,00	75,00 %	21.150,00	NO	
	Gestión de residuos	1.200,00	1.200,00	1.200,00	75,00 %	900,00	NO	
	Seguridad y salud	5.068,15	5.068,15	5.068,15	75,00 %	3.801,11	NO	
	Control de calidad	5.940,00	5.940,00	5.940,00	75,00 %	4.455,00	NO	
	TOTAL		268.911,31	268.911,31	268.911,31	75,00 %	201.683,48	NO
	Total con GG y BI		320.004,46	320.004,46	320.004,46	75,00 %	240.003,35	NO
TOTAL OBRA CON IVA		387.205,40	0,00	0,00	75,00 %	0,00	NO	
Honorarios Técnicos		10.829,50	10.829,50	8.950,00	75,00 %	6.712,50	NO	
TOTAL		398.034,90	398.034,90	328.954,46	75,00 %	185.500,00*		

*La subvención propuesta asciende a esta cantidad al verse limitado por aplicación de régimen de mínimos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

20/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmK9Z3T2ZYMq97J38ZZJKVKPFWW

PÁG. 3/11





Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

PYME

ASPECTOS INNOVADORES

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

CS1: 1.1,1.2,1.3,1.4, 1.5,1.6,1.7 y 1.8

CS2: **2.2** y 2.4

CS3: 3.10

CS4: 4.3

CS7: 7.5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW	PÁG. 4/11





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: TR2020/AL02/OGPS3/015

Nombre/Razón Social: LA CASILLA CENTRO MULTIDISCIPLINAR SCA

NIF/DNI/NIE: F42756882

Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE RADIOFRECUENCIA

Baremación: 42,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31/03/2025.

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

3540096 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

8.625,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquina de radiofrecuencia WINBACK 3 SE		13.915,00	13.915,00	11.500,00	75,00 %	8.625,00	no
	TOTAL	13.915,00	13.915,00	11.500,00	75,00 %	8.625,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

PYME

ASPECTOS INNOVADORES

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

CS1: 1.5,1.6,1.7;1.8

CS2: **2.2** y 2.4

CS3: **3.10**; 3.12

CS4: 4.1

CS8: 8.1; 8.3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

20/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW

PÁG. 5/11





Debe decir:

PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/AL02/OGPS3/015

Nombre/Razón Social: SUPER CASH RODRÍGUEZ S.COOP.AND

NIF/DNI/NIE: F04793444

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE NAVE PARA ALMACÉN DE VENTA AL POR MENOR DE UN ESTABLECIMIENTO DE ALIMENTACIÓN EN LAUJAR DE ANDARAX

Baremación: 50,21 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31/03/2025.

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

0001277712 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

186.822,81 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
OBRA	Movimiento de tierras	3.852,25	3.852,25	3.852,25	75,00 %	2.889,19	NO
	Cimentación	21.068,63	21.068,63	21.068,63	75,00 %	15.801,47	NO
	Solera	89.634,80	89.634,80	89.634,80	75,00 %	67.226,10	NO
	Estructura	73.875,00	73.875,00	73.875,00	75,00 %	55.406,25	NO
	Cubiertas	40.500,00	40.500,00	40.500,00	75,00 %	30.375,00	NO
	Cerramientos	44.620,00	44.620,00	44.620,00	75,00 %	33.465,00	NO
	Carpinterías	3.626,88	3.626,88	3.626,88	75,00 %	2.720,16	NO
	Protección contra incendios	3.521,04	3.521,04	3.521,04	75,00 %	2.640,78	NO
	Instalación eléctrica	9.286,96	9.286,96	9.286,96	75,00 %	6.965,22	NO
	Red de riego pluviales y saneamiento	17.295,66	17.295,66	17.295,66	75,00 %	12.971,75	NO
	Instalación de fontanería	703,72	703,72	703,72	75,00 %	527,79	NO
	Instalación de ventilación	1.399,90	1.399,90	1.399,90	75,00 %	1.049,93	NO
	Albañilería y acabados	4.668,19	4.668,19	4.668,19	75,00 %	3501,14	NO
	Aparatos sanitarios	515,51	515,51	515,51	75,00 %	386,63	NO
	Control de calidad	335,93	335,93	335,93	75,00 %	251,95	NO
	Seguridad y salud	1.009,38	1.009,38	1.009,38	75,00 %	757,04	NO
	Gestión de residuos	1.803,92	1.803,92	1.803,92	75,00 %	1.352,94	NO
	TOTAL	317.717,77	317.717,77	317.717,77	75,00 %	186.822,81 *	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

20/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW

PÁG. 6/11





Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

PYME

ASPECTOS INNOVADORES

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

CS1: 1.1,1.2,1.3,1.4,1.5,1.6, 1.7 y 1.8

CS2: 2.8, **2.10**

CS4: 4.2

CS7: 7.2

CS8: 8.1, 8.2 y 8.3

(*) En aquellos casos en los que la ayuda concedida sea un importe inferior al resultante de aplicar al coste subvencionable el % de ayuda máximo, se indicará la causa:

e) otros (se especificará el motivo): Cantidad solicitada por la entidad promotora

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW	PÁG. 7/11





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: 2022/AL02/OGPS3/018

Nombre/Razón Social: MONTAJES ELÉCTRICOS ROMAR SOCIEDAD LIMITADA

NIF/DNI/NIE: B04667622

Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL

Baremación: 46,51 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31/03/2025.

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

0001294502 2024 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

185.500,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Obra	Movimiento de tierras y trabajos previos	10.324,42	10.324,42	10.324,42	75,00 %	7.743,32	NO
	Cimentación	53.697,23	53.697,23	53.697,23	75,00 %	40.272,92	NO
	Estructura metálica y forjado	81.465,00	81.465,00	81.465,00	75,00 %	61.098,75	NO
	Cerramiento y divisiones	36.736,00	36.736,00	36.736,00	75,00 %	27.552,00	NO
	cubierta	37.530,51	37.530,51	37.530,51	75,00 %	28.147,88	NO
	Carpintería	8.750,00	8.750,00	8.750,00	75,00 %	6.562,50	NO
	Ayudas de albañilería	28.200,00	28.200,00	28.200,00	75,00 %	21.150,00	NO
	Gestión de residuos	1.200,00	1.200,00	1.200,00	75,00 %	900,00	NO
	Seguridad y salud	5.068,15	5.068,15	5.068,15	75,00 %	3.801,11	NO
	Control de calidad	5.940,00	5.940,00	5.940,00	75,00 %	4.455,00	NO
	TOTAL	268.911,31	268.911,31	268.911,31	75,00 %	201.683,48	NO
	Total con GG y BI	320.004,46	320.004,46	320.004,46	75,00 %	240.003,35	NO
TOTAL OBRA CON IVA	387.205,40	0,00	0,00	75,00 %	0,00	NO	
Honorarios Técnicos		10.829,50	10.829,50	8.950,00	75,00 %	6.712,50	NO
TOTAL		398.034,90	398.034,90	328.954,46	75,00 %	185.500,00*	

*La subvención propuesta asciende a esta cantidad al verse limitado por aplicación de régimen de mínimos.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK9Z3T2ZYMq97J38ZZJKVKPFWW	PÁG. 8/11





Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

PYME

ASPECTOS INNOVADORES

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

CS1: 1.1,1.2,1.3,1.4, 1.5,1.6,1.7 y 1.8

CS2: 2.4

CS3: 3.10

CS4: 4.3

CS7: 7.5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW	PÁG. 9/11





PERSONAS O ENTIDADES BENEFICIARIAS

Expediente: TR2020/AL02/OGPS3/015

Nombre/Razón Social: LA CASILLA CENTRO MULTIDISCIPLINAR SCA

NIF/DNI/NIE: F42756882

Proyecto: ADQUISICIÓN DE MÁQUINA DE RADIOFRECUENCIA

Baremación: 42,00 puntos

Plazo de ejecución: hasta el 31/03/2025.

Plazo de justificación: 3 meses desde la finalización del plazo máximo de ejecución

Presupuesto detallado:

3540096 2025 1400110000 G/71H/77000/00 C16B1921G5 2022000937

8.625,00 euros

PARTIDA	SUBPARTIDA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA IVA INCLUIDO (EUROS)	INVERSIÓN TOTAL SOLICITADA (EUROS)	COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (EUROS)	% AYUDA MÁXIMO	AYUDA CONCEDIDA (EUROS) (*)	GASTOS SUSCEPTIBLES DE COMPENSACIÓN (SI/NO)
Maquina de radiofrecuencia WINBACK 3 SE		13.915,00	13.915,00	11.500,00	75,00 %	8.625,00	no
	TOTAL	13.915,00	13.915,00	11.500,00	75,00 %	8.625,00	

Condiciones de elegibilidad de cumplimiento diferido:

PYME

ASPECTOS INNOVADORES

COMPROMISO DE ECOCONDICIONALIDAD Y SOCIOCONDICIONALIDAD

Criterios de selección de cumplimiento diferido:

CS1: 1.5,1.6,1.7;1.8

CS2: **2.1** y 2.4

CS3: 3.12

CS4: 4.1

CS8: 8.1; 8.3

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO

20/01/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW

PÁG. 10/11





Publíquese este acuerdo en la forma prevista en los artículos 45 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, comunicándole que contra el presente acuerdo que es un acto de trámite, no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con la citada disposición.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIAS,
INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA

Fdo. Carmen Cristina de Toro Navero

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARMEN CRISTINA DE TORO NAVERO	20/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmK9Z3T2ZYM97J38ZZJKVKPFWW	PÁG. 11/11

